

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

14/2013

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

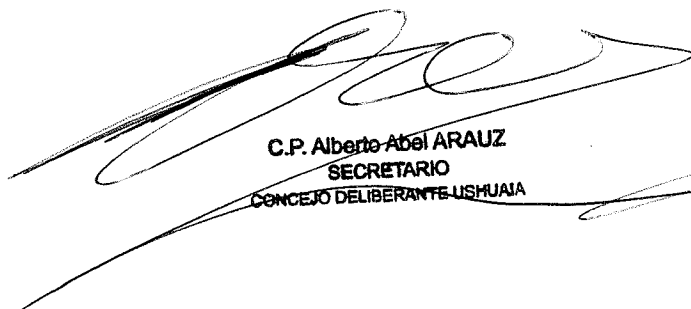
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud de la Nota MUN.U. N° 030/2013, ingresada a este Concejo Deliberante como Asunto 61/2013, a los efectos de solicitarle que, a través del área que corresponda, se analice si la propuesta de obra nueva presentada por el señor Enrique Robinson Vargas, para la obra sita en el predio de su propiedad cuya denominación según catastro es Parcela 11, del Macizo 51 E, de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, se encontraría encuadrada dentro de la Ordenanza sancionada en la Sesión del día 13 de marzo de 2013, mediante la cual se modifica el artículo V.1.3.1 determinación del espacio libre de macizo del Código de Planeamiento Urbano vigente ó, en su defecto, deberá ser adecuada por el profesional actuante para su encuadramiento.

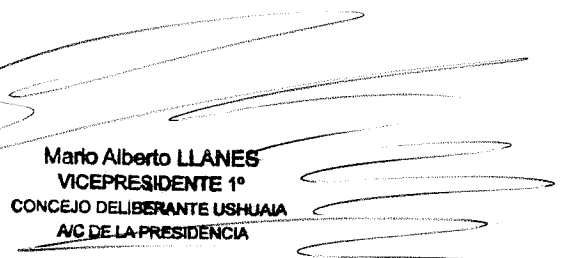
Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 0010 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1°  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA